AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MOLINA CANTERO, Secretaria General en funciones del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil,

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2.025, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se trascribe exclusivamente en su parte dispositiva:

"**DE URGENCIA 1: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DEL PLENO: PERMANENTES Y ESPECIALES.-**

…//…

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 29/10/2025 y Código Seguro de Verificación (CSV): 490A 0AA0 2C7A 63B9 658D, relativa a la modificación de las Comisiones del Pleno: Permanentes y Especiales, que obra en el expediente de su razón GEX núm.2023/16044, que es del tenor literal siguiente:

"**PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DEL PLENO: PERMANENTES Y ESPECIALES.-**

Conocido el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2.023, al punto quinto del orden del día: "**PUNTO QUINTO.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA DE CREACIÓN DE COMISIONES DEL PLENO: PERMANENTES Y ESPECIALES**".

Conocido el Decreto de Alcaldía con número de resolución 2025/00006251 de 27 de octubre de 2025 sobre modificación de la organización del Ayuntamiento de Puente Genil y delegación de competencias de la Alcaldía.

Por el presente Propongo al Ayuntamiento Pleno se acuerde la modificación de los puntos primero y cuarto del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno arriba citado, quedando redactados dichos puntos de la siguiente forma:

"PRIMERO: Constituir las Comisiones del Pleno de carácter permanente que se relacionan, que guardan correspondencia con las grandes Áreas en que se estructuran los servicios municipales, con la siguiente denominación:

COMISIÓN PERMANENTE DE TERRITORIO, SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

Estas Comisiones se reunirán con periodicidad mensual el jueves anterior al de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno y en las horas que establezca el Alcalde o

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):
7DA8 6152 3E05 30EF 60CD
7DA861523E0530EF60CD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General en Funciones MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 07-11-2025
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 07-11-2025
pie_firma_certo_dipu_01

Presidente de la Comisión, salvo que coincida con día festivo en cuyo caso tendrá lugar, con igual carácter, el día hábil anterior."

"CUARTO.- Designar a los efectos de actuar como Secretarios titulares y suplentes los siguientes funcionarios:

COMISIÓN PERMANENTE DE TERRITORIO, SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

- Titular; el Técnico de Administración General del Departamento de Obras, que actualmente es Dª. Alba Martínez Marín.
- Suplente; la Secretaria General, que actualmente es Dª. María del Carmen Molina Cantero o funcionario que legalmente le sustituya.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.-

- Titular; la Secretaria General, que actualmente es Dª. María del Carmen Molina Cantero o funcionario que legalmente le sustituya.
- Suplente; el Técnico de Administración General del Departamento de Obras, que actualmente es Dª. Alba Martínez Marín.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.-

- Titular; el Administrativo de Administración General del Departamento de Intervención, que actualmente es Dª. Lucía Palma Reina.
- Suplentes; el Auxiliar Administrativo de Administración General del Departamento de Intervención, que actualmente es Dª. Rocío Jurado Cabello.

COMISIÓN ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.-

- Titular; la Secretaria General, que actualmente es Dª. María del Carmen Molina Cantero o funcionario que legalmente le sustituya.
- Suplente; el Técnico de Administración General del Departamento de Obras, que actualmente es Dª. Alba Martínez Marín."

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria, con siete abstenciones de los/as señores/as concejales/as del grupo político PSOE, y catorce votos a favor de los/as señores/as concejales/as de los grupos políticos VOX, IU y PP, acordó aprobar la Propuesta de Alcaldía de referencia, con la adopción de los siguientes acuerdos:

La modificación de los puntos primero y cuarto del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno 07/07/023, al punto quinto del orden del día: "PUNTO QUINTO.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA DE CREACIÓN DE COMISIONES DEL PLENO: PERMANENTES Y ESPECIALES" arriba citado, quedando redactados dichos puntos de la siguiente forma:

"PRIMERO: Constituir las Comisiones del Pleno de carácter permanente que se relacionan, que guardan correspondencia con las grandes Áreas en que se estructuran los servicios municipales, con la siguiente denominación:

COMISIÓN PERMANENTE DE TERRITORIO, SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

Código seguro de verificación (CSV):
7DA8 6152 3E05 30EF 60CD
7DA861523E0530EF60CD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General en Funciones MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 07-11-2025
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 07-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

Estas Comisiones se reunirán con periodicidad mensual el jueves anterior al de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno y en las horas que establezca el Alcalde o Presidente de la Comisión, salvo que coincida con día festivo en cuyo caso tendrá lugar, con igual carácter, el día hábil anterior."

"CUARTO.- Designar a los efectos de actuar como Secretarios titulares y suplentes los siguientes funcionarios:

COMISIÓN PERMANENTE DE TERRITORIO, SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-
- Titular; el Técnico de Administración General del Departamento de Obras, que actualmente es Dª. Alba Martínez Marín.
- Suplente; la Secretaria General, que actualmente es Dª. María del Carmen Molina Cantero o funcionario que legalmente le sustituya.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.-
- Titular; la Secretaria General, que actualmente es Dª. María del Carmen Molina Cantero o funcionario que legalmente le sustituya.
- Suplente; el Técnico de Administración General del Departamento de Obras, que actualmente es Dª. Alba Martínez Marín.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.-
- Titular; el Administrativo de Administración General del Departamento de Intervención, que actualmente es Dª. Lucía Palma Reina.
- Suplentes; el Auxiliar Administrativo de Administración General del Departamento de Intervención, que actualmente es Dª. Rocío Jurado Cabello.

COMISIÓN ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.-
- Titular; la Secretaria General, que actualmente es Dª. María del Carmen Molina Cantero o funcionario que legalmente le sustituya.
- Suplente; el Técnico de Administración General del Departamento de Obras, que actualmente es Dª. Alba Martínez Marín."

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):
7DA8 6152 3E05 30EF 60CD
7DA861523E0530EF60CD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General en Funciones MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 07-11-2025
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 07-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01